

LA PLATA, 28 DIC 2012



VISTO el expediente N° 2320-825/11 del Ministerio de Economía, por el cual tramita la designación en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares y en la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal dependientes de la Dirección General de Administración, como Personal de la Planta Temporaria Transitoria - Mensualizada- de distintas personas, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 se solicita la designación, de distintos agentes como Personal Temporario Transitorio -Mensualizado-;

Que las designaciones propiciadas se fundan en los términos establecidos por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, como asimismo, en el artículo 18 inciso 1) de la Ley N° 14331 aprobatoria del Presupuesto General Ejercicio 2012, y del Decreto N° 3/12;

Que han tomado conocimiento la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA



ARTÍCULO 1°. Efectuar, a partir de la fecha de notificación del presente, dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012, Ley N° 14331, Sector Público Provincial no Financiero,

M
506

Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 08, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Jurisdicción Auxiliar 01: Crédito Específico, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 1, Régimen Estatutario 01, la siguiente transferencia de cinco (5) cargos:

DÉBITO

PAN 005: Cumplimiento artículo 4° Decreto N° 3/12 – GRU 012

Finalidad 9 - Función 9

Partida Subprincipal 1:

Agrupamiento Ocupacional 04 un (1) cargo

Agrupamiento Ocupacional 06 dos (2) cargos

Partida Subprincipal 2:

Agrupamiento Ocupacional 04 dos (2) cargos

CRÉDITO

Finalidad 1 - Función 5 - Partida Subprincipal 2:

ACE 003 Agrupamiento Ocupacional 04 un (1) cargo

ACE 004 Agrupamiento Ocupacional 04 un (1) cargo

ACE 005 Agrupamiento Ocupacional 04 tres (3) cargos

ARTÍCULO 2°. Modificar en virtud de lo dispuesto por el artículo precedente, el Resumen del Número de Cargos, Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social (Planilla N° 26) – Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14331, de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCIÓN

Administración Central

Ministerio de Economía

Planta Permanente

tres (3) cargos

AMPLIACIÓN

M
Sob



Administración Central
Ministerio de Economía
Planta Temporaria

tres (3) cargos



ARTÍCULO 3°. Designar, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el día 31 de diciembre de 2012, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Dirección General de Administración, Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, como Personal de la Planta Temporaria Transitoria -Mensualizada-, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, en la Categoría 16, Código 5-0000-XIV-4, del Agrupamiento Personal Técnico, de conformidad con los términos establecidos por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Sebastián Pablo MORÁN (DNI N° 23.724.755 – Clase 1974).




ARTÍCULO 4°. Designar, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el día 31 de diciembre de 2012, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, como Personal de la Planta Temporaria Transitoria -Mensualizada-, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, en la Categoría 5 del Agrupamiento Personal Técnico, de conformidad con los términos establecidos por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 a las personas que se detallan en el Anexo Único que pasa a formar parte integrante del presente.




ARTÍCULO 5°. El gasto que demande la designación, dispuesta en al artículo 3°, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2012, Ley N° 14331, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 08, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Jurisdicción Auxiliar 01: Crédito Especifico, en la Categoría de Programa, ACE 003, Finalidad 1, Función 5, Subfunción 0, Fuente de Financiamiento 1.1,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Partida Principal 1, Subprincipal 2, Grupo 4.




ARTÍCULO 6°. El gasto que demanden las presentes designaciones, dispuestas en el artículo 4°, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2012, Ley N° 14331, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 08, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Jurisdicción Auxiliar 01: Crédito Específico, en las Categorías de Programas y Partidas presupuestarias que se indican en el Anexo Único, que pasa a formar parte del presente.




ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.



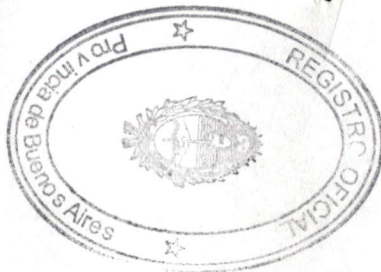
DECRETO N° 1758



Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Poder Ejecutivo

Anexo Único

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Cat de Programa	F.F.	Subfunc.	F.F.	Ppal.	Spal.	Grupo
ACE004	1.5	0	1.1	1	2	4
Nombre	Apellido	DNI N°	Clase	Agrupamiento	Categoría	Código
María Soledad	RAMAL	25.458.662	1976	Técnico	5	5-0000-XIV-4

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Cat de Programa	F.F.	Subfunc.	F.F.	Ppal.	Spal.	Grupo
ACE005	1.5	0	1.1	1	2	4
Nombre	Apellido	DNI N°	Clase	Agrupamiento	Categoría	Código
Andrés Oscar	CARENA	27.099.949	1979	Técnico	5	5-0000-XIV-4
Pedro Omar	MARINO	33.899.851	1988	Técnico	5	5-0000-XIV-4
Yanina Noemi	MICELI	27.791.935	1979	Técnico	5	5-0000-XIV-4

198

G

K

mu

M